



Heroica Nogales, Sonora, México a 05 de agosto de 2025

Oficio: FOPIN-130/2025

**Asunto: Aclaración de Reactivos que “No Aplican” en
Cuestionario de Evaluación SEvAC Periodo 2 2025**

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito informarle que el reactivo que a continuación se detalla **No Aplica** al Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales (FOPIN) por el Periodo 2 2025; con relación a la documentación solicitada en cuestionario de plataforma SEvAC, se aclara lo siguiente:

INFORMACIÓN REQUERIDA		
NO. REACTIVO	REACTIVO	EVIDENCIA
C.1.8	Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos	El Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales (FOPIN) manifiesta que no se recibió bienes que se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivado del último proceso de transición de la administración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS FRANCISCO HUERTA RIVERA
DIRECTOR TÉCNICO

**DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES
(FOPIN)**